

VISTO:

El Expediente N° 64.406/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A253-1 denominado: "El interdiscurso de los textos noticiosos de la prensa escrita. El caso de los diarios de Río Gallegos", dirigido por el Mg. Luis Sebastián SAYAGO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el Lic. Luis Rafael DALLA COSTA, la Prof. Silvina Paula MEONIZ y las Srtas. María Jimena ROSSI y Natalia Noemí MOLLENHAUER, en carácter de integrantes alumnas;

QUE la Co-dirección del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A253-1 denominado: "El interdiscurso de los textos noticiosos de la prensa escrita. El caso de los diarios de Río Gallegos" queda supeditada al resultado de la 4ta. Convocatoria de Categorización del Programa de Incentivo a Docentes Investigadores-SPU, de acuerdo a lo expresado en el Acta Compromiso obrante a fs. 23, presentada por el Lic. Luis Rafael DALLA COSTA;

QUE el citado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Lingüística, Campo de Aplicación: Otros Campos;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A253-1 denominado: "El interdiscurso de los textos noticiosos de la prensa escrita. El caso de los diarios de Río Gallegos" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado por la Dra. María Gabriela SIMON de la Universidad Nacional de San Juan y por la Dra. Elsa Esperanza BARBER de la Universidad Nacional del COMAHUE, obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta de fs. 27 a 32;

QUE mediante Nota N° 896/09/DCS, la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que los docentes Luis Rafael DALLA COSTA y Silvina Paula MEONIZ, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE por Notas Nros. 0983/09-SECYT y 523/09-SECIP, la Secretaria de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE los Planes de Formación de las alumnas integrantes María Jimena ROSSI y Natalia Noemí MOLLENHAUER, estarán bajo la dirección del Lic. Luis Rafael DALLA COSTA y resultan adecuados a la metodología y temática del Proyecto de Investigación;

QUE en la presentación del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A253-1 denominado: "El interdiscurso de los textos noticiosos de la prensa escrita. El caso de los diarios de Río Gallegos" se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Lic. Luis Rafael DALLA COSTA;

QUE dicho Proyecto de Investigación tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2010 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2012;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A253-1 denominado: "El interdiscurso de los textos noticiosos de la prensa escrita. El caso de los diarios de Río Gallegos", dirigido por el Mg. Luis Sebastián SAYAGO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio del mismo el 1° de Enero de 2010 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2012, dejar establecido que el equipo de investigación del mencionado Proyecto estará conformado según lo indicado en el Anexo I, siendo su responsable económico y del Plan de Formación de las Srtas. María Jimena

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

ROSSI y Natalia Noemí MOLLENHAUER, el Lic. Luis Rafael DALLA COSTA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA

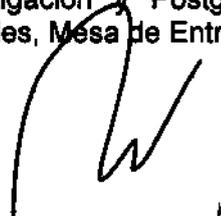
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A253-1 denominado: "El interdiscurso de los textos noticiosos de la prensa escrita. El caso de los diarios de Río Gallegos", dirigido por el Mg. Luis Sebastián SAYAGO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A253-1 denominado: "El interdiscurso de los textos noticiosos de la prensa escrita. El caso de los diarios de Río Gallegos" el 1º de Enero de 2010 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2012.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I, código 29/A253-1 denominado: "El interdiscurso de los textos noticiosos de la prensa escrita. El caso de los diarios de Río Gallegos" quedará conformado según el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal, siendo su responsable económico el Lic. Luis Rafael DALLA COSTA (D.N.I. N° 12.995.059).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Lic. Luis Rafael DALLA COSTA, es responsable del Plan de Formación de las alumnas María Jimena ROSSI y Natalia Noemí MOLLENHAUER.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo. Notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zúlma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

083

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO INTEGRANTE	U.A	CI	DED. HS. SEM. PI
Luis Sebastián SAYAGO	Director UNPA	CO	III	16
Luis Rafael DALLA COSTA	Codirector UNPA	RG	-	3
Marina Paula MEONIZ	Docente Inv. UNPA	RG	-	3
María Noemí MOLLENHAUER	Integrante Alumno	RG	-	-
María Jimena ROSSI	Integrante Alumno	RG	-	-

